



COMUNICADO:

México CDMX a 5 de octubre de 2026.

Aviso en términos del Art. 64 Bis 49 de la Circular Única de Fondos de Inversión.

Fondo Value Crecimiento S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (Value V6);
Comunica que el día 2 de octubre de 2026, el fondo de inversión rompió los siguientes
parámetros de inversión:

47.44% Valores de deuda, denominados en moneda nacional. Mínimo 50% - Máximo 80%

56.12% Valores de renta variable que comprenden acciones y demás valores o contratos
que las representen o se encuentren referidos a estas (incluyendo los listados en
el SIC). Mínimo 20% - Máximo 50%

72.02% La suma de las inversiones en emisoras o entidades financieras que representen
en lo individual más del quince por ciento del activo neto del fondo de inversión, no
podrá exceder en su conjunto del sesenta por ciento de dicho activo. Máximo 60%

Lo anterior fue consecuencia del impacto en la valuación de los activos del fondo de
inversión.

Atentamente,

**Value Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Value Grupo Financiero**